



MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200306
E-mail : jessica.ampuero@puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

PUNTA ARENAS, Mayo 14 del 2009

NUM. 1559 (SECCION "8").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N°591 de 16 de Marzo de 2005, mediante el cual se otorga concesión de Bien Nacional de Uso Público a doña Viviana Ardiles Lorca;
- Antecedente N°1905 asignado a presentación de fecha abril del 2009, de doña Viviana Ardiles Lorca, mediante la cual renuncia a concesión de Bien Nacional de Uso Público;
- E-mail de 23 de abril del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Acuerdo N°183 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 20 Ordinaria, de 13 de Mayo del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de Diciembre del 2009: 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO :

CADÚCASE la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°591 de 16 de Marzo del 2005, a doña VIVIANA ARDILES LORCA, RUT: 6.468.931-2, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Carlos Condell frente al deslinde norte del inmueble ubicado en el Pasaje Goleta Ancud N°65 y a 1,54 metros medidos desde la sotera sur de la calle Carlos Condell hacia el sur. por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. y una vez hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA GASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Doña Viviana Ardiles Lorca
- D.O.M.
- **Administración Municipal**
- Adm. y Finanzas
- Dirección de Control

- Depto. de Inspecciones
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-